

PERMISO DE EDIFICACION

 OBRA NUEVA

 LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA
 LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA

 SI
 SI

 NO
 NO

 AMPLIACION MAYOR A 100 M2

 ALTERACION

 REPARACION

 RECONSTRUCCION


DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA

REGIÓN : METROPOLITANA

 URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
41
Fecha de Aprobación
01 DIC. 2021
ROL S.I.I
368-024

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° E-148 de fecha 07-07-2020
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° E-498 de fecha 10-12-2020
 E) El Anteproyecto de Edificación N° --- vigente, de fecha ---
 F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha ---
 G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° --- de fecha ---
 H) La solicitud N° --- de fecha --- de aprobación de loteo con construcción simultánea.
 I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para construir un edificio con una superficie edificada total de 211,97 (ESPECIFICAR) (N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES)
 y de 1 pisos de altura destinados a EQUIPAMIENTO - LOCAL COMERCIAL ESCALA BASICA
 ubicado en calle/avenida/camino RECOLETA N° 237
 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo ---
 sector Urbano Zona zs4 / E-A1 del Plan Regulador Comunal (URBANO O RURAL) (COMUNAL O INTERCOMUNAL)
 aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba --- (MANTIENE O PIERDE)
 los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

 BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS; PROYECCION DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO
 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

 ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)
 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.

REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN PABLO SAFFIE EBLEN	

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	

NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
FRANCESCA CLANDESTINO GONZALEZ		
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
FRANCESCA CLANDESTINO GONZALEZ		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
FRANCESCA CLANDESTINO GONZALEZ		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	---	
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		SERVICIO	LOCAL COMERCIAL	BASICA
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	---	
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	---	
<input type="checkbox"/>	otros (especificar)		---	

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	0,00 m2	0,00 m2	0,00 m2
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	211,97 m2	0,00 m2	211,97 m2
S. EDIFICADA TOTAL	211,97 m2	0,00 m2	211,97 m2
SUP. TOTAL TERRENO BRUTO (m2)	184,67 m2	SUP. TOTAL TERRENO NETO (m2)	184,67 m2

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,50	1,15	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	1,00	1,00
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	0,80	---	DENSIDAD	---	---
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	14.00	5.90	ADOSAMIENTO	2.6.2 OGUC	2.6.2 OGUC
RASANTES	70° / 60°	70° / 60°	ANTEJARDIN	---	---
DISTANCIAMIENTOS	Art 2.6.2 OGUC	Art 2.6.2 OGUC			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	3 Vehiculares + carga y descarga	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	se acoge Art. 3.4.8 De la OGUC
-----------------------------	---	---------------------------	---------------------------------------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/>	D.F.L.-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/>	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/>	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/>	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/>	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/>	Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/>	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/>	OTROS (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input checked="" type="checkbox"/>	Art. 121	<input type="checkbox"/>	Art.122	<input type="checkbox"/>	Art.123	<input type="checkbox"/>	Art.124	<input type="checkbox"/>	Otro (especificar)
-------------------------------------	----------	--------------------------	---------	--------------------------	---------	--------------------------	---------	--------------------------	---------------------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/>	TODO	<input type="checkbox"/>	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	---
					Fecha	---

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	0	OFICINAS	0
LOCALES COMERCIALES	0	ESTACIONAMIENTOS	0
OTROS (ESPECIFICAR):			

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN		m2	
	C-3	\$	184.977	211,97 m2
PRESUPUESTO OBRA NUEVA		\$		39.209.575
PRESUPUESTO MODIFICACIÓN INTERIOR - ALTERACIÓN		\$		-
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES OBRA NUEVA	1,5% (Ampliación)	%	\$	588.144
DESCUENTO UNIDADES REPETIDAS ART. 131 LGUC - 5.1.14 OGUC		%		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$	588.144
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	30%	(-)		
MONTO CONSIGNADO POR ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:		
SUBTOTAL			\$	-
RECARGO 50% ART.133º O.G.U.C.	50%	(+)	\$	-
TOTAL A PAGAR			\$	588.144
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA		
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA		

29960224

30/11/22

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

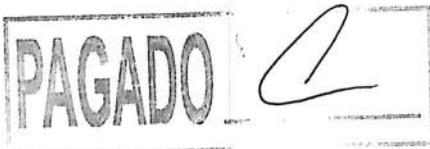
- Mediante el presente Permiso de Edificación, se aprueba la construcción un local comercial de un piso con agrupamiento continuo, con una altura total proyectada de 5.90 m. La superficie total edificada de 211,97 m2. El proyecto se acoge al Artículo 121.-
 - Este Permiso de edificación tiene una vigencia de 3 años a partir de la fecha de su aprobación y deberá ser recepcionado una vez finalizadas las obras de construcción.
 - El presente permiso NO exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente.
 - En caso de daño o deterioro producto de la ejecución de la obra, deberá consultar la reposición del espacio público correspondiente a los frentes prediales de Av. Recoleta, de acuerdo a las características señaladas en el procedimiento establecido por Asesoría Urbana de la Municipalidad de Recoleta y proporcionar el correspondiente Certificado SERVIU RM, en aplicación de lo señalado en los Art. 2.2.3 y Art. 5.2.5 de la OGUC. El informe favorable y plano aprobado por Asesoría Urbana se deberán adjuntar al momento de la Solicitud de la Recepción Definitiva de Obras, con la recepción del Proyecto SERVIU o Certificado de Buen Estado de la Vereda por parte de dicha entidad.
 - Deberá acreditar el cumplimiento permanente de las normas de:
 - Título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - Título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - Requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
 - El presente permiso no autoriza Demolición, Excavación, Socializado, Instalación de Faenas, Instalación de Grúas, Ocupación Temporal de Bien Nacional de Uso Público ni Publicidad. Las autorizaciones deberán ser tramitadas ante la entidad correspondiente previa al inicio de las mismas.
 - El cumplimiento de la totalidad de las normas descritas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de exclusiva responsabilidad del Arquitecto Proyectista, Ingeniero Calculista y revisores en sus respectivos campos y especialidades, según lo descrito en la DDU 273 numeral 2. Del mismo modo el Director de Obras Municipales que suscribe otorga el presente permiso tras revisar el cumplimiento de las Normas Urbanísticas, acorde a las responsabilidades asignadas por la DDU 264.
 - Según el Art. 142 de la LGUC, los funcionarios municipales, Revisor Independiente y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación y urbanización que se ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.
 - El responsable de la ejecución de dichas obras deberá implementar e informar a ésta Dirección de Obras Municipales de las medidas a objeto de mitigar el impacto de las obras de acuerdo a lo señalado en el Artículo 5.8.3 de la OGUC. Adicionalmente, acorde a lo señalado en el Artículo 5.8.4 de la OGUC, se informa que el horario de Funcionamiento de las Obras es LUNES A VIERNES DE 08:30 A 18.30 HRS y SÁBADOS DE 09:00 A 14:00 HRS.
 - Deberá informar permanentemente en la fachada del inmueble que la capacidad de diseño del Edificio es de 45 personas.
- El presente proyecto no considera Ley 20.958 Aportes a espacio público, dado que ingreso antes de la publicación de la Ley mencionada.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

ME/SCS/SCS. 26.11.2021



22.1912279



ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

29.960.224

Nº 1921333

NOMBRE	SAFFIE EBLEN JUAN PABLO
DOMICILIO	RECOLETA 237 RECOLETA
TRIBUTO	2008 DERECHOS DE URBANIZACION, CONSTRUCC

RUT	

CANCELA PERMISO DE EDIFICACION ING. DOM E498/2021 ROL 368 - 024

CONTRIBUYENTE

CUENTAS	VALOR
DERECHOS DE EDI	588.144
SUB TOTAL	588.144
I.P.C.	0
INTERESES	0
TOTAL A PAGAR	588.144

1. Este es el valor del pago administrativo de pago de ingreso municipal por parte del contribuyente.

2. Cancelaciones para el pago de este orden de ingreso municipal.

3. Cheque a nombre de Tesorería Municipal de Recoleta.

4. Información sobre pagos en línea: www.recoleta.cl

VIVIR MEJOR ES POSIBLE

UNIDAD GIRADORA	Dirección de Obras Munic
-----------------	--------------------------

FECHA DE EMISIÓN	30/11/2021
------------------	------------

VENCIMIENTO DE PAGO	30/11/2021
---------------------	------------

1. Municipalidad de Recoleta
 30 NOV 2021
 CAJA PAGADO TESORERIA